

Informe de Gestión Correspondiente al año 2025 EQUITAS

Presentado por la Dirección: Angie Lizeth Fernández Gómez

El informe de gestión para el año 2025 responde a los objetivos planteados en la Planificación Estratégica 2020-2025, realizada en 2019-2020 y que fue aprobada por la Asamblea General. Los 4 objetivos estratégicos son: Fortalecimiento Institucional, Asesoría Técnico-Científica, Investigación Científica y Formación e Incidencia.

1. Fortalecimiento Institucional:

1.1 Gestión de recursos:

- PNUD El 24 de junio de 2024, EQUITAS suscribió el acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo/ Fondo de Naciones Unidas para la Paz (UN Peacebuilding Fund MPTF) con el fin de implementar el proyecto denominado “Red Nacional de Jóvenes por la Reconciliación y La Paz Territorial” con un periodo de ejecución de 24 meses contados a partir del 13 de septiembre de 2024 y hasta el 30 de septiembre de 2026. El monto total del proyecto es de 999.888 USD distribuidos en tres organizaciones (252.534 USD para EQUITAS), de este monto, en 2024 EQUITAS recibió (333.378.951.75 COP) de los cuales se ejecutaron (462.661.104.8 COP) la diferencia corresponde a ingresos por cobrar al proyecto.
- Convenio con el CCAJAR: En EQUITAS y el Colectivo de Abogados “José Alvear Restrepo (CCAJAR) con el fin de apoyar parcialmente la elaboración del peritaje ante la Corte IDH relacionado con el caso conocido como José Milton Cañas y otros vs. Colombia (Masacre de 16 de mayo) (5.000.000 COP)
- Consultoría para elaborar guía: EQUITAS suscribió un contrato con Colombia Diversa para elaborar una guía de documentación de casos con enfoque forense y LGBT+, dirigida a organizaciones sociales y de víctimas, que incluya propuestas de ajuste a los mecanismos oficiales de búsqueda (10.000.000 COP).
- Recursos provenientes del Convenio con la Universidad Externado de Colombia, producto del trabajo conjunto en la Co- coordinación de la Especialización en Investigación Forense de Violaciones de Derechos Humanos (13.461.370 COP)
- Convenio con el Resguardo Indígena San Lorenzo: Con el fin de apoyar la elaboración de los “Lineamientos para Desarrollar Acciones con Enfoque Diferencial Étnico en el Proceso de Búsqueda, Localización, Recuperación, Identificación y Entrega de Cuerpos en el Territorio Ancestral Indígena San Lorenzo” (36.065.024 COP)

Además de los proyectos mencionados que efectivamente generaron recursos, EQUITAS participó en múltiples convocatorias y estrategias para recaudación de fondos de cooperación, entre las que se destacan las siguientes:

1. La Coordinación de investigación científica y formación asumió el liderazgo de la formulación de un proyecto en inteligencia artificial de lectura de documentos con enfoque forense

2. Se realizó un acercamiento con el IIMPA. En donde al menos se sostuvieron tres sesiones de trabajo para explorar actividades conjuntas.
3. Se obtuvo la negativa del proyecto presentado a OIM- Fondo de subvenciones Restaurando Nuestro Futuro.
4. Se avanzó en el proceso de selección del proyecto Inspirapaz impulsado por USAID, pero debido al cierre de este organismo, todas las subvenciones fueron canceladas.
5. En febrero de 2025 se presentó un proyecto ante el Fondo Noruego para los Derechos Humanos y fue rechazado indicando que por decisión del Fondo se apoyarían organizaciones de carácter local.
6. Se presentó una propuesta al Ministerio del Interior para impulsar la implementación de los lineamientos forenses en San Lorenzo.
7. En el contexto de un diálogo permanente con la Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz se presentó la propuesta titulada *"Fortalecimiento de Capacidades Forenses en la Búsqueda Integral de Personas Desaparecidas: Espacios de Formación para Buscadoras en San José del Guaviare y el Norte del Cauca, consejo asesor de la UBPD y funcionarios del sector público"* sin embargo, no se obtuvo respuesta.
8. EQUITAS y la Universidad Jorge Tadeo Lozano han desarrollado esta propuesta que consiste en diseñar e implementar, en un plazo de 18 meses, un Cementerio Digital de la Memoria (CDM), entendido como un espacio digital que articula y resignifica las dimensiones visuales, forenses y comunitarias de un cementerio ubicado en el área conocida como "Bogotá-región". No obtuvimos respuesta.
9. Impactamos LATAM, Como una iniciativa de impulso a proyectos afectados por el cierre de USAID. Sin resultados positivos
10. Se presentó una propuesta al Ministerio del Interior para impulsar la creación de lineamientos interculturales para el manejo de hallazgos fortuitos en Tumburao Cauca
11. Se presentó a una de las integrantes del equipo al programa **L'Oréal-UNESCO "Para las Mujeres en la Ciencia"** Centroamérica & Región Andina, como investigadora apoyada por EQUITAS para la continuación de sus estudios doctorales con apoyo técnico de la organización.

1.2 Estructura interna, roles y responsabilidades:

En 2025 se produjeron varios cambios en la estructura del equipo de EQUITAS, reduciendo el número de integrantes del equipo. La Coordinación de investigación científica y formación continuó asumiendo la coordinación técnico-científica del centro forense. Así mismo, la coordinación administrativa y financiera asumió también el rol de contadora. Una de nuestras expertas forenses continuó vinculada como voluntaria y dos personas más terminaron su vínculo formal en diciembre.

1.3 Gestión financiera, administrativa y de calidad:

EQUITAS cuenta con auditorías financieras recurrentes tanto institucionales como de proyectos. El área administrativa fue reconocida por los diferentes financiadores en su alta capacidad de ejecución y reporte financiero, de acuerdo con las normas establecidas por los cooperantes y por las entidades del Estado responsables de hacer seguimiento.

2. Asesoría Técnica Científica:

2.1 Contribución al impulso de las investigaciones

Peritajes:

EQUITAS inició la elaboración del análisis técnico forense de las acciones emprendidas en la búsqueda e identificación de personas desaparecidas, Caso CDH-17-2014 ColDH Cañas y otros Vs. Colombia.

Conceptos Técnicos:

- **Acciones con Enfoque Diferencial Étnico en el Proceso de Búsqueda:** En desarrollo del Auto AI 061 del 15 de septiembre de 2022 que ordena la construcción de los “*Lineamientos para Desarrollar Acciones con Enfoque Diferencial Étnico en el Proceso de Búsqueda, Localización, Recuperación, Identificación y Entrega de Cuerpos en el Territorio Ancestral Indígena San Lorenzo*”, en febrero de 2025 se concluyó el proceso de estructuración y escritura de estos lineamientos en articulación con el Territorio Ancestral Indígena de San Lorenzo (TAILS) y la Dirección de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior. Estos buscan generar capacidad instalada en las autoridades del TAILS y dar orientaciones para la coordinación entre el territorio ancestral de San Lorenzo y las instituciones competentes en materia forense y arqueológica. Así, se garantiza una respuesta adecuada ante distintos escenarios: (i) hallazgos fortuitos de restos humanos u otros elementos de interés; (ii) procesos de búsqueda, identificación y entrega digna de personas desaparecidas cuando se trate de hallazgos con relevancia forense; y (iii) protección y recuperación de bienes de interés arqueológico en caso de hallazgos vinculados al patrimonio cultural. El acto solemne de presentación de estos se llevó a cabo el día 25 de febrero de 2025, a las 8:30 am, en el Cetro de Pensamiento del TAILS, con el fin de reivindicar al Territorio Ancestral de San Lorenzo, las familias y las víctimas a través de la implementación de acciones concretas para garantizar los principios de verdad, justicia, reparación y no repetición.
- Por solicitud del Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo (CAJAR), EQUITAS realizó la **revisión de la documentación asociada al expediente asociado a la muerte del soldado dragoneante** con el fin de verificar los procedimientos criminalísticos y forenses de abordaje del lugar de los hechos, elementos materiales probatorios (EMP) y evidencia física (EF), así como de los resultados técnico forenses y periciales asociados al caso, con el fin de analizar los hallazgos y conclusiones en relación con las lesiones, causa, manera y mecanismo de muerte.

Testimonio experto: EQUITAS participó en las siguientes audiencias judiciales ante la JEP:

- *Estero San Antonio*, audiencia pública en el marco de la medida cautelar Estero San Antonio, la cual se llevó a cabo el 28 de octubre de 2025. En la mencionada audiencia EQUITAS como asesora técnica de las organizaciones agremiadas bajo la medida 15+1, presentó formalmente la respuesta a las solicitudes de realizadas en el marco del Auto SAR AT 822-25 del 6 de octubre de 2025, acerca de las observaciones sobre la metodología de abordaje presentada por la UBPD; comentarios sobre la intervención subacuática y recomendaciones frente a dicha intervención.

Acompañamiento a acciones en Campo:

Las acciones que se han adelantado han estado enmarcadas en:

- Entre febrero y mayo de 2025, por solicitud del Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado y de la familia de Pedro Movilla Galarcio, EQUITAS participó como asesor forense en las diligencias intrusivas que se realizaron en el Batallón de Logística ubicadas en el sur de Bogotá.
- En septiembre de 2025 EQUITAS acompañó, en calidad de asesor forense de la señora Luz M. Bernal las tareas de exhumación y toma de muestras a estructuras del cuerpo que se encontraba en el cementerio La Inmaculada, para corroborar que se trata del hijo de la señora Bernal.
- Se realizó acompañamiento a la diligencia de prospección intrusiva que se llevó a cabo en noviembre de 2025 en el osario colectivo del cementerio de Jamundí, por solicitud del Colectivo de Abogados “José Alvear Restrepo” y las familias Ubaté y Bogotá, debido a que las condiciones del osario en el que se presume la ubicación de las víctimas desaparecidas requerían el apoyo técnico de nuestro centro forense.
- En diciembre de 2025, el equipo de EQUITAS apoyó labores no intrusivas, investigativas y de apoyo a la familia de Miguel Ángel Díaz, que se llevaron a cabo en el Cementerio de Puerto Boyacá y en zonas aledañas al mismo.

2.2 Fortalecimiento de nuestras capacidades de Asesoría Técnico-Científica:

Gestión de la información: La relación con Sitios de Conciencia favoreció que esta organización nos apoyará en la adaptación de un sistema de información que fortalezca la gestión de información en EQUITAS. Este sistema de información durante 2024 y 2025 estuvo en proceso de adaptación antes de su instalación.

Profundizar la incorporación de enfoques diferenciales:

Respecto al enfoque de género, EQUITAS continuó con la asesoría del caso de una persona firmante de paz que tiene a su pareja desaparecida y que murió en un combate entre las FARC y el ejército. Este caso ha implicado discusiones internas en torno al manejo del formato de entrevista ante mortem, y en términos de las acciones de búsqueda, así como las estrategias de hallazgo de la familia biológica para tener muestras de referencia en caso de identificación, así como en estrategias complementarias para la documentación del caso y para la implementación de acciones de búsqueda con estrategias diferenciales.

Así mismo, continuó con el trabajo con comunidad étnicas lo que ha permitido entender las particularidades de la búsqueda y las necesidades específicas- tanto técnicas como culturales- que requieren las poblaciones indígenas y afrocolombianas.

Finalmente, con el inicio del proyecto de “Red de Jóvenes por la paz y la reconciliación territorial” inicio un trabajo de acercamiento y diálogo para comprender e identificar las afectaciones particulares que tiene la desaparición en la población joven colombiana.

3. Investigación Científica y Formación

3.1 Desarrollo y Divulgación de la Investigación Científica Aplicada

EQUITAS desarrolló las siguientes acciones de formación formal:

- Especialización en investigación forense de violaciones a los derechos humanos: EQUITAS en conjunto con la Facultad de Estudios del Patrimonio de la Universidad Externado de Colombia, fueron acreedores de la financiación del proyecto “Incubadora de programas académicos en modalidades combinada y virtual” de la citada universidad. Este proyecto ha permitido la construcción de los contenidos pedagógicos de un programa de especialización interdisciplinario para la investigación de violaciones a los derechos humanos enfocado en el contexto latinoamericano.
En 2025 se desarrolló el contenido básico y se crearon dos líneas de profundización en arqueología forense y análisis de datos. A diciembre de 2025 ya habían iniciado estudios 3 cohortes de estudiantes y ya se contaba con la primera cohorte graduada.
En el contexto de la Especialización se realizaron varios *webinars*, entre ellos “Isótopos estables: nuevas herramientas forenses en contextos de migración” e “intercambio de saberes en el abordaje forense de osarios colectivos: diálogo entre experticias y experiencias. Además de dos cursos cortos en análisis de datos y uso de inteligencia artificial aplicada a las ciencias forenses.

EQUITAS desarrolló las siguientes acciones de formación NO formal:

El proyecto de la “Red Nacional de Jóvenes por la Reconciliación y La Paz Territorial” generó resultados contundentes en materia de formación durante 2025, destacando efectiva creación de la Red Nacional de Jóvenes por la Paz y la Reconciliación a partir de la “Escuela de Formación” diseñada para ello. Esta red se estableció como el eje estratégico para ampliar los canales de participación de la juventud en procesos complejos como la construcción de memoria, la reconciliación y la búsqueda de personas desaparecidas, proveyendo a sus integrantes los conocimientos y las herramientas técnicas necesarias a través de una rigurosa Escuela de Formación. El éxito se fundamenta en un meticuloso Plan Pedagógico que incluyó el diseño de los cinco módulos previstos en el proyecto (Acuerdo de Paz, Memoria Histórico y Reconciliación, Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas, Género y Acción Sin Daño y comunicar para la Memoria).

La Escuela de formación se apoyó en una Caja de Herramientas Pedagógicas que incorpora elementos de vanguardia y contextualizados específicamente a este grupo etario, como el juego, la lúdica, las tecnologías y el uso de material audiovisual, cubriendo las regiones Centro, Antioquia, Oriente, Caribe y Occidente en 19 viajes de trabajo (de entre 3 y 5 días cada uno) a lo largo y ancho del país, **que impactaron directamente a 104 participantes**.

3.2 Construcción de comunidad científica y académica

Durante el 2025, EQUITAS participó el 25 de agosto de 2025, en la CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN FORZADA la cual se llevó a cabo en la sede de la Universidad de Antioquia, mediante un conversatorio sobre el Contexto histórico y cifras de la desaparición forzada en el país; avances y desafíos en la búsqueda e identificación de personas desaparecidas; impacto psicosocial en las familias y la sociedad; el papel de la comunidad internacional y la sociedad civil, propuestas y rutas para garantizar la no repetición.

Adicionalmente, presentó los siguientes artículos académicos para su publicación:

- Excavando datos: análisis de datos e investigación forense para la búsqueda de personas desaparecidas, referido a los análisis técnicos para la estimación del universo de personas desaparecidas.
- Intervención forense de osarios colectivos: lecciones del caso Cementerio San Agustín en Samaná, Caldas (Colombia)- DOI: <https://doi.org/10.21676/16574923.6455>e6455

4. Incidencia

4.1 Incidencia con entidades del Estado colombiano

EQUITAS durante el 2024, centró sus acciones de incidencia en:

- Avanzar las recomendaciones y las investigaciones en las mesas técnicas creadas por la JEP y la UBPD.
- Fortalecer las relaciones con las agencias de cooperación internacional hacia la consecución de recursos financieros de sostenibilidad institucional.
- Diálogo internacional con los integrantes de la Institución Independiente para la Búsqueda de Personas desaparecidas en Siria (IIMP) de manera virtual, en los que se abordaron temas sobre el proceso de búsqueda, las mejores prácticas y la articulación institucional, especialmente de niños, niñas y adolescentes.
- Entrevistas en algunos medios de comunicación.
- Aportes al borrador de Decreto “Por el cual se adopta la política pública de gestión y administración de los cementerios para la custodia y preservación de cuerpos no identificados y cuerpos identificados no entregados”.

5. Artículo 47. Informe de Gestión.

En cumplimiento a los requisitos del artículo 47 de la Ley 222 de 1995, modificado por el artículo 1º de la Ley 603 de 2000, la entidad informa lo siguiente:

5.1 Acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio.

- En noviembre de 2024, inició la ejecución del acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo/ Fondo de Naciones Unidas para la Paz (UN Peacebuilding Fund MPTF) con el fin de implementar el proyecto denominado “Red Nacional de Jóvenes por la Reconciliación y La Paz Territorial” la cual continuó durante toda la vigencia de 2025.
- Las cuentas por pagar y por cobrar a diciembre de 2025, fueron legalizadas
- La entidad cumplió todos sus deberes formales y legales ante las entidades competentes: Dirección de impuestos y aduanas nacionales -DIAN, Cámara de Comercio de Bogotá, Secretaría de Hacienda Distrital SHD, Alcaldía Mayor de Bogotá.
- A diciembre de 2025 la entidad no contaba con empleados vinculados con contrato laboral, por lo cual no tiene la responsabilidad del pago de aportes a la seguridad y prestaciones sociales; sin embargo, la entidad ha verificado el pago de los aportes a la seguridad social EPS, AFP y ARL de cada uno de los profesionales vinculados mediante contratos de prestación de servicios.

5.2 La evolución previsible de la sociedad

Para el año 2025 la entidad espera continuar la ejecución satisfactoria de los proyectos vigentes a la fecha, los cuales se encuentran detallados en el punto 1.1 de este informe (Gestión de recursos)

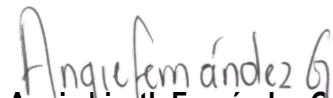
5.3 Operaciones celebradas con los socios y con los administradores.

EQUITAS es una entidad sin ánimo de lucro, sus miembros de asamblea, junta directiva, fundadores, miembros de órganos de dirección, Representante legal Suplente no perciben ningún tipo de remuneración, tampoco se ha realizado con los mismos ningún tipo de operaciones diferente a las propias de sus cargos.

La representante legal principal se desempeña como directora de la organización y se encuentra vinculada mediante contrato de prestación de servicios.

5.4 Propiedad Intelectual y derechos de Autor

La directora manifiesta que la entidad ha cumplido con su obligación de utilizar software licenciado legalmente.


Angie Lizeth Fernández Gómez
Directora Ejecutiva
Marzo 2026